



## RESOLUCIÓN DIRECTORAL ADMINISTRATIVA

Nº780-2024 - GR-JUNIN/ORAF

Huancayo, 0 4 JUN. 2024

## LA DIRECTORA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO REGIONAL JUNIN

VISTO:

El Oficio N° 1254-2023-GRJ-DRSJ-HRDCQ-DAC-DG de fecha 23 de mayo de 2024, remitido por el M.C. Jorge R. Rojas Aire, Director General del Hospital Regional Docente Centro Quirúrgico Daniel A. Carrión Huancayo. Resolución Directoral Administrativa N° 191-2023-GR-JUNIN/ORAF, de fecha 24 de abril de 2024.

## CONSIDERANDO:

Que de acuerdo al artículo 191º de la Constitución Política del Perú, de 1993, modificada por la Ley Nº 27680-Ley de la Reforma Constitucional del Capítulo XIV, respecto a la descentralización, establece que "Los Gobiernos Regionales tiene su autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia".

Que, la autonomía de los Gobiernos Regionales se define con la facultad de adoptar y concordar las políticas, planes y normas en los asuntos de su competencia, aprobar y expedir normas en los asuntos de su competencia, aprobar y expedir sus normas, decidir a través de sus órganos de gobierno y desarrollar las funciones que le son inherentes conforme a los establecido en la Ley Nº 27783-Ley de Bases de la Descentralización.

Que, conforme al artículo 40 del Decreto Legislativo N° 1440, la ejecución del gasto comprende las etapas, entre otras de certificación del crédito presupuestario y de compromiso, las mismas que se encuentran reguladas por el citado Decreto Legislativo y por las directivas que emite la Dirección General de Presupuesto Público;

Qué asimismo, el artículo 36 de la Directiva N° 0002-2021-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", aprobada por la Resolución Directoral N° 0022-2021-EF/50.01, establece alcances generales sobre el registro de la Ejecución Presupuestaria en los sistemas SIAF-SP,SEACE Y SIGA MEF;

Que para efectos de incrementar el nivel de seguridad en las operaciones del registro de la ejecución del gasto, en las etapas de certificación del crédito presupuestario y de compromiso, que contribuya al uso adecuado de los recursos públicos, resulta necesario establecer mejoras en los procedimientos de los citados registros en el SIAF-SP;







Asimismo, la Acreditación Electrónica de Responsables de la Administración Financiera, es el procedimiento mediante el cual se registra los datos de los responsables de la entidad para autorizar el registro de la Certificación del Crédito Presupuestario y del Compromiso, en el aplicativo informático "Acreditación Electrónica de Responsables de la Administración Financiera" del SIAF-SP.

Que, estando el Oficio N° 1254-2023-GRJ-DRSJ-HRDCQ-DAC-DG de fecha 23 de mayo de 2024, remitido por el M.C. Jorge R. Rojas Aire, Director General del Hospital Regional Docente Centro Quirúrgico Daniel A. Carrión Huancayo, mediante el cual remite designación de RESPONSABLES DE AUTORIZACION DE COMPROMISO ANUAL – RD N° 0013-2022-EF/50.01, de acuerdo al detalle siguiente:

RESPONS	ABLES DE AU	TORIZACION DE COMPROMISO -RD N°	0013-2022-EF/20.01 U:E: 824
	DNI.	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO
RESPONSABLE 01	44721732	VILCHEZ JIMENEZ DEYSI CINTIA	JEFE DE LA OFICINA DE LOGISTICA
RESPONSABLE 02	44587888	SANCHEZ CONTRERAS JANIS DIK	TECNICO ADMINISTRATIVO
RESPONSABLE 03	20053363	FIERRO SULCA ANDERSEN ALBERTI	UNIDAD DE REMUNERACIONES
RESPONSABLE 04	42111542	PINO SOTO LUIS MIGUEL	RESPONSABLE DE PLANILLAS
RESPONSABLE 05	60510153	FLORES BENDEZU ROGER ANGEL	RESPONSABLE DE GIROS
RESPONSABLE 06	20066347	VILLAVERDE JANANPA JANINA ISABEL	RESPONSABLE DE VIATICOS

Que, siendo necesario designar a los RESPONSABLES DE AUTORIZACION DE COMPROMISO ANUAL, de la U. E. 824 REGION JUNIN - SALUD DANIEL ALCIDES CARRION.

Que de conformidad a la normatividad vigente y contando con el visto de la Oficina de Administración Financiera.

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO. – DEJAR SIN EFECTO,** a partir de la fecha, la Resolución Directoral Administrativa N° 191-2023-GR-JUNIN/ORAF, de fecha 24 de abril de 2023.

ARTÍCULO SEGUNDO. – DESIGNAR, a partir de la fecha, a los RESPONSABLES DE AUTORIZACION DE COMPROMISO ANUAL, de la U. E. 824 REGION JUNIN – SALUD DANIEL ALCIDES CARRION, conformado por los siguientes servidores:

RESPONS	ABLES DE AU	TORIZACION DE COMPROMISO -RD N°	0013-2022-EF/20.01 U:E: 824
	DNI.	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO
RESPONSABLE 01	44721732	VILCHEZ JIMENEZ DEYSI CINTIA	JEFE DE LA OFICINA DE LOGISTICA
RESPONSABLE 02	44587888	SANCHEZ CONTRERAS JANIS DIK	TECNICO ADMINISTRATIVO
RESPONSABLE 03	20053363	FIERRO SULCA ANDERSEN ALBERTI	UNIDAD DE REMUNERACIONES
RESPONSABLE 04	42111542	PINO SOTO LUIS MIGUEL	RESPONSABLE DE PLANILLAS
RESPONSABLE 05	60510153	FLORES BENDEZU ROGER ANGEL	RESPONSABLE DE GIROS
RESPONSABLE 06	20066347	VILLAVERDE JANANPA JANINA ISABEL	RESPONSABLE DE VIATICOS







**ARTÍCULO TERCERO**. - **TRANSCRIBIR**, la presente resolución a la Dirección de la Unidad Ejecutora SALUD DANIEL ALCIDES CARRION, a los órganos competentes del Gobierno Regional de Junín y a los interesados.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y PÚBLIQUESE

C.P.C. Marganela Liz Quispe Salas DIRECTORA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNIN La Secretaria General que suscribe. Certifica que la presente es copia fiel del original.

140. 0 4 JUN 2024

Abg. Ena M. Bonilla Pérez SECRETARIA GENERAL